

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12350 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Resolución de 5 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12351 *ORDEN de 18 de mayo de 1999 por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos al Cuerpo de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998 y la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos y la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.*

De conformidad con lo establecido en las bases 5, 7 y 17 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición

de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales a que se alude en los apartados 5.2 y 17 de la citada Orden de convocatoria y que figuran relacionados por Cuerpos, Comunidades y especialidades en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Hacer públicas las instrucciones a seguir en la composición de las Comisiones de selección a las que se alude en el apartado 5.3 de la citada Orden de convocatoria y que son las que se recogen en el anexo II a la presente Orden.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria estas pruebas no comenzarán antes del día 1 de julio de 1999.

Cuarto.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Quinto.—Aquellos miembros de los Tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento debiendo comunicar por escrito, en el plazo de diez días, la causa de su abstención. Asimismo lo aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

Sexto.—De conformidad con lo previsto en el apartado 7.2.3 de la citada Orden de convocatoria, hacer pública la composición según se recoge en el anexo III a la presente Orden, del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

Séptimo.—Por Resolución de la Dirección general de Personal y Servicios de 17 de mayo, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas a que se refiere el apartado anterior.

Octavo.—A los miembros del Tribunal que han de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 236/1998, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, este Tribunal debe considerarse incluido en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Noveno.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

[illegible]

ESPECIALIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LA FOTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA APLICADA A LA RESTAURACION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PEINADO FERNANDEZ, JAVIER
VOCALES: ALONSO LOPEZ, M. JOSE
GARCIA FERNANDEZ, GEMMA
MARCOS BOTELLA, JOSE ANTONIO
MOLINA SERRANO, ISABEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MARFIL GONZALEZ, MARIA ISABEL
VOCALES: ALCON ALEGRE, JUAN CARLOS
ARRAN Y LOMBARTE, FLORENCIO
OLLET PALA, JULIA MARIA
ENGENTOS MARTIN, JESUS

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: DIBUJO Y TECNICAS PICTORICAS

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: SABIO BAQUERO, BEGOÑA
VOCALES: GOMEZ MARTIN MIGUEL ANGEL
GOMEZ SEGURA, TERESA
GONZALEZ GARCIA, RAFAEL
RABOSO AMAT, JOSE

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MERODIO DE LA COLINA, MARIA ISABEL
VOCALES: GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO
GONZALEZ SANZ, ALEJANDRO JOSE
JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA
LAUTAT ELIZALDE, ENRIQUE

ESPECIALIDAD: RESTAURACION Y TECNICAS PICTORICAS

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PRIEGO PRIEGO, LUIS
VOCALES: VIÑAS LUCAS, RUTH
VALIENTE CANOVIAS, SANTIAGO
GALA SANZ, ENRIQUE
GALLINCO INIESTA, JOSE LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: LASHERRAS SANCHEZ, VIRGINIA
VOCALES: GARCIA ALVAREZ, BERTITO
GARCIA GARCIA, JOSE MIGUEL
GARCIA MERODIO, JOAN CARLOS
GRANADA GARCIA-ARQUELLES, ALFONSO

ESPECIALIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LA FOTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA APLICADA A LA RESTAURACION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: CARRERA APARICIO, JOSE MIGUEL
VOCALES: LABAIG FUERTES, FERNANDO
LUENOS GARCIA, JOSE JAVIER
LOPEZ-SALAZAR, PÉREZ, M. CARBEN
CRISTOBAL, ANTON, LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MARTINEZ MARTINEZ, ANACELI
VOCALES: PADRERO LEBERERO, CESAR
LAGO ALONSO, MANUEL
MADIAS GIMENEZ, FRANCISCO JAVI
OCHE ARGENTE, JOSE ANTONIO

TRIBUNAL N.º: 2

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PEINADO FERNANDEZ, JAVIER
VOCALES: ALONSO LOPEZ, M. JOSE
GARCIA FERNANDEZ, GEMMA
MARCOS BOTELLA, JOSE ANTONIO
MOLINA SERRANO, ISABEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MARFIL GONZALEZ, MARIA ISABEL
VOCALES: ALCON ALEGRE, JUAN CARLOS
ARRAN Y LOMBARTE, FLORENCIO
OLLET PALA, JULIA MARIA
ENGENTOS MARTIN, JESUS

SEVILLA

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTISTICO

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: FERNANDEZ TELLEIRO, M. DOLORES
VOCALES: ROLLAN HERNANDEZ, M. CONCEPCION
RUIZ PEREZ, VICENTE JAVIER
SANJURJO Y CASTRO, BERNARDO
SANTOS HERNANDEZ, JOSE JAVIER

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: ROJAS GOMEZ, FRANCISCO
VOCALES: CUETO GONZALEZ, M. ANGELA
DIAZ PEREZ, M. ADOBRACION
FERNANDEZ DE MOLINA CASTAÑOS, FRANCISCO JAVI
FRANCO JIMENEZ, ALEJANDRO

ESPECIALIDAD: TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: VEGA PINDADO, EUGENIO
VOCALES: MORALES DIEGUEZ, RICARDO
MIRIAS MILLAN, SUSANA
RIBAGORRA PANIAGUA, JOSE MARIA
RUISANCHEZ GARCIA, JAVIER

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MORENO JIMENEZ, LUCIO
VOCALES: ROQUEJO JIMENEZ, LUIS
RODRIGO HERRANZ, MARIA DEL MAR
RONCERO VILA, M. TERESA
ALONSO PEREZ, PEDRO JOSE

REGION DE MURCIA

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: VEGA PINDADO, EUGENIO
VOCALES: MORALES DIEGUEZ, RICARDO
MIRIAS MILLAN, SUSANA
RIBAGORRA PANIAGUA, JOSE MARIA
RUISANCHEZ GARCIA, JAVIER

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MORENO JIMENEZ, LUCIO
VOCALES: ROQUEJO JIMENEZ, LUIS
RODRIGO HERRANZ, MARIA DEL MAR
RONCERO VILA, M. TERESA
ALONSO PEREZ, PEDRO JOSE

CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO

PRINCIPIADO DE ASTURIAS

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: REPRODUCCION E IMPRESION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: OCHANDO PEREZ, MIGUEL ANGEL
VOCALES: ALVAREZ MORAN, MARIA JESUS
CARBAJO MARTINEZ, JOSE MARIA
HERRANZ SANCHEZ, MIGUEL
LEBOSO MORENO, JOSE LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GOMEZ IRIUELA, ANTONIO
VOCALES: GARCIA SANCHEZ, CONCEPCION
LOSA LOZANO, GUILLERMO JOSE
MENDES BARBUDO, M. DE LA CONCEP
MIGUELEZ RODRIGUEZ, AVELINO

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: EBANISTERIA

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: BOVEDA VAQUERO, CRISPULO
VOCALES: HIDALGO LAS HERAS, JULIAN
LAZARO ESPADAS, ALFONSO
LAZARO ESPADAS, JOSE
NIETO CORRAL, FRANCISCO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: TOLEDO SANCHEZ, JOSE
VOCALES: PERA DIAZ, ANTONIO
CABALLERO EQUIÑO, EMILIANO FIDEL
FUENTE HERMOSA, JUAN CRUZ DE L
FUENTE LOZANO, LUIS DE LA

ESPECIALIDAD: REPRODUCCION E IMPRESION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: OCHANDO PEREZ, MIGUEL ANGEL
VOCALES: ALVAREZ MORAN, MARIA JESUS
CARBAJO MARTINEZ, JOSE MARIA
HERRANZ SANCHEZ, MIGUEL
LEBOSO MORENO, JOSE LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GOMEZ IRIUELA, ANTONIO
VOCALES: GARCIA SANCHEZ, CONCEPCION
LOSA LOZANO, GUILLERMO JOSE
MENDES BARBUDO, M. DE LA CONCEP
MIGUELEZ RODRIGUEZ, AVELINO

ESPECIALIDAD: TALLA DE PIEDRA Y MADERA

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: CARRA SAINZ DE AJA, ADRIAN

VOCALES: RODRIGUEZ MARTIN, ISIDRO
CABILDO ALONSO, ENRIQUE
CANAÑA HURTADO, MARIA GUADALUP
GALLEGO ROLAN, JOSE LUIS

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: REPRODUCCION E IMPRESION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: OCHANDO PEREZ, MIGUEL ANGEL

VOCALES: ALVAREZ MORAN, MARIA JESUS
CABRAJO MARTINEZ, JOSE MARIA
HERRANZ SANCHEZ, MIGUEL
LEBOSO MORENO, JOSE LUIS

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

PROVINCIA DE EXAMEN: MADRID

ESPECIALIDAD: REPRODUCCION E IMPRESION

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: OCHANDO PEREZ, MIGUEL ANGEL

VOCALES: ALVAREZ MORAN, MARIA JESUS
CABRAJO MARTINEZ, JOSE MARIA
HERRANZ SANCHEZ, MIGUEL
LEBOSO MORENO, JOSE LUIS

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: DIAZ RIVERO, ELENA

VOCALES: GUERRERO CORRALES, MARIANO
VALDERRAMA RUIZ, CASIMIRO
GONZALEZ FERNANDEZ, ANGEL
MUÑOZ JIMENEZ, ANGEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GOMEZ IREUELA, ANTONIO

VOCALES: GARCIA SANCHEZ, CONCEPCION
ILLOSA LOZANO, GUILLERMO JOSE
MENDES BARBUDO, M. DE LA CONCEP
MIGUELEZ RODRIGUEZ, AVELINO

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: GOMEZ IREUELA, ANTONIO

VOCALES: GARCIA SANCHEZ, CONCEPCION
ILLOSA LOZANO, GUILLERMO JOSE
MENDES BARBUDO, M. DE LA CONCEP
MIGUELEZ RODRIGUEZ, AVELINO

ANEXO II

Composición de las Comisiones de Selección

Primero.- Cuando exista un único Tribunal para una especialidad en una Comunidad Autónoma, la Comisión estará formada por todos los miembros del mismo, actuando el Presidente del Tribunal como Presidente de la Comisión.

Segundo.- Si existen dos Tribunales de la misma especialidad en una Comunidad Autónoma, la Comisión estará constituida por el Presidente y los dos primeros Vocales del Tribunal número 1 y por el Presidente y el primer Vocal del Tribunal número 2. En este caso, actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

Tercero.- Si existen tres Tribunales de la misma especialidad en una Comunidad Autónoma, la Comisión estará formada por el Presidente y el primer Vocal del Tribunal número 1 y los Presidentes de los Tribunales números 2 y 3. En este caso, actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

Cuarto.- Si existen cuatro Tribunales de una especialidad en una Comunidad Autónoma, la Comisión estará formada por los Presidentes de estos cuatro Tribunales y por el primer Vocal del Tribunal número 1. En este caso, actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

Quinto.- Si existen cinco o más Tribunales de una especialidad en una Comunidad Autónoma, la Comisión estará formada por los Presidentes de los cinco primeros Tribunales, actuando como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal número 1.

ANEXO III

Tribunal titular

Presidente: Serrano de Nova, Manuel

Vocales: Marco Rodríguez, M. Rosario
Pérez Fonseca, Petra Gloria
Rubio Moráiz, Paloma
Santos Sánchez, Carmen de los

Tribunal suplente

Presidenta: Rodríguez López, Josefa

Vocales: Acero Santos, Mª Felisa
Campo Martín, M. Jesús del
Castro Viudez, Francisca
Coronado González, María Luisa